



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 00903-2012 - A/MPMN

Moquegua, 20 AGO. 2012

VISTOS: Informe N° 2595-2012-SLSG-GA-GM/MPMN, Informe N° 1365-2012-GA/GM/MPMN, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012, Informe N° 1478-2012-GAJ-GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, a merito del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia;

Que, el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto legislativo N° 1017, contempla la obligación que tiene las entidades públicas, entre ellas los Gobiernos locales, para elaborar el Plan Anual de Contrataciones, el cual debe proveer los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido;

Que, el artículo 6° y 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica la forma y contenido del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el artículo 8° del mismo Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el titular del pliego, debiéndose publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

Que, mediante la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), implementa los criterios para uniformizar la elaboración y publicación del Plan Anual.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2012-A/MPMN, de fecha 18 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, el Artículo 9° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones del Estado, establece que el Plan podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales .

Que, con los informes de vistos de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, así como de la Gerencia de Administración, solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a efecto de lograr la ejecución de los proyectos y metas institucionales que viene ejecutando la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°



0184-2008-EF, en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto –Moquegua, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, debiendo **INCLUIRSE** en esta nueva versión, los procesos que a continuación se detallan:

N. REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
01	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE MADERA TORNILLO, TRIPLAY, ROLLIZOS Y CORTE OBRA: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARASAGUA DEL SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARASAGUA Y CHIMBA ALTA, MOQUEGUA	32 - PAQUETE	1,00	110.338,00
02	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE ADITIVO DESMOLDANTE + SOLVENTE OBRA: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARASAGUA DEL SECTOR DE RIEGO ESCAPALAUQUE, CHARASAGUA Y CHIMBA ALTA, MOQUEGUA	5 - UNIDAD	50,00	31.750,00
03	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE REPUESTOS DE CARGADOR FRONTAL OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA MAESTRANZA MUNICIPAL	32 - PAQUETE	1,00	45.300,80
04	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GUARDAVIAS OBRA: TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR ALTO TIWINZA, SOLARI, LAS VEGAS, VILLA MARIS, CIUDAD MI JARDIN, LOS ARTESANOS Y LOS BARRANCOS - SAN ANTONIO	5 - UNIDAD	81,00	65.000,00
05	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SUMINISTRO, FABRICACION, INST. Y PINTADO DE BARANDA Y PASAMANO OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS, CONSTRUCCION DE VEREDAS, GRADERIAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LA ZONA N01 - SAN FRANCISCO	187 - SERVICIO	1,00	108.000,00
06	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS Y REGULADORAS OBRA "MEJORAMIENTO DE VIAS, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, GRADERIAS Y MUROS DE CONTENCIÓN DE LA ZONA N01 DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"	32 - PAQUETE	1,00	38.598,50
07	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION CEMENTO PORTLAND TIPO I OBRA: MEJORAMIENTO DE LA RUTA 505 - EL MORRO - CAMBRUNE SOMOA, EMPALME A RUTA MO 102 KM 24+250, CARUMAS	16 - BOLSA	4.400,00	96.800,00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración, conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, proceda con su publicación en el portal Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y con la pagina Web de la institución dentro de los cinco días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.-Establecer que en el Plan Anual estará a disposición de los interesados en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en Calle Ancash N° 275, Sub Gerencia de Logística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE